

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**



Radicado No: 20181100030133

Bogotá, 22 de mayo 2018

Señor Coronel
JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director Fondo Rotatorio de la Policía
Ciudad.-

Presentación Informe auditoría procedimiento "Trámite de pasajes y Viáticos".

De manera atenta me permito presentar al Señor Director de la Entidad los resultados del informe de auditoría al procedimiento "Trámite de Pasajes y Viáticos", del proceso Direccionamiento del Talento Humano, cuyo objeto fue "Evaluar la calidad de los controles del procedimiento "Trámite de Pasajes y Viáticos"

En la presente auditoría se evidenciaron dos (02) hallazgo administrativo, los cuales se presentan a continuación con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, así:

HALLAZGO DE AUDITORÍA

1. Al revisar el procedimiento se evidenció que el mismo se encuentra desactualizado en los siguientes caso:
 - En la actividad 16 se asignan funciones a una coordinación distinta.
 - El numeral 3.2 del detalla de actividades no se relaciona con ninguna de las actividades del procedimiento.

En el instructivo para la programación de pasajes y viáticos, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- La base legal desactualizada.
 - Los numerales 3.1 y 4.2 están desactualizados.
2. Al verificar la actividad 14 se encontró en las tres hojas de vida revisadas que no tienen anexo el cronograma de autorización por la dirección.

CONCLUSIONES

Al evaluar la calidad de los controles establecidos en el Procedimiento P-1-4-07-V7 "Trámite de pasajes y viáticos" del proceso de Direccionamiento del Talento Humano, se evidenciaron dos (02) hallazgos en los que se determina que la calidad de los controles de los mismos es deficiente.

En la revisión de los controles se evidenció que se hace un efectivo control de riesgos de corrupción, denotándose la integridad de los servidores del Fondo Rotatorio en desarrollo del procedimiento.

RECOMENDACIONES

- Realizar el seguimiento a la actualización del proceso en el sistema de información oficial, igualmente, la documentación del mismo. Adicionalmente se recomienda verificar la integridad de la matriz de requisitos legales publicada en la Forponet para el procedimiento P-1-4-07-V7 Trámite de pasajes y viáticos del proceso Direccionamiento del Talento humano.
- Determinar en la actividad número del procedimiento P-1-4-07-V7 "Trámite de pasajes y viáticos" el registro para la entrega del anteproyecto de presupuesto de los recursos necesarios para cubrir las necesidades del personal de planta que requiera, tiquetes, viáticos y gastos de viaje.
- Es importante verificar los controles en el qué, cómo-cuándo-quien-registros, en las actividades del procedimiento P-1-4-07-V7 "Trámite de pasajes y viáticos", por cuanto no se encuentran descritas, como soporte de las acciones desarrolladas en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10... 16.

Atentamente,



Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Tahum-Subaf
Elaboró: Adm. Emp. Angélica Myriam Rojas Forero 

"SERVICIO CON PROBIDAD"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

**INFORME AUDITORIA EVALUAR LA
CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL
PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES
Y VIÁTICOS" DEL PROCESO
DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO
HUMANO.**

Fecha: 2018-05-18

Página 1 de 10

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORIA

**EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRÁMITE DE
PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO
HUMANO.**

Mayo de 2018

F-4-1-1-6V1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 2 de 10
CONTENIDO		
1. 1.1 1.2 2. 3. 3.1 3.2 4. 5. 6.	RESUMEN EJECUTIVO. Objetivos, Alcance, Justificación, Criterios y Documentos de Referencia... Documentos de referencia FORTALEZAS DE CONTROL..... DESARROLLO DE LA AUDITORÍA..... VERIFICACIÓN CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO P-1-4-07 V7 "TRÁMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS"..... VERIFICACION INSTRUCTIVO I-1-2-7-2-V2 PARA LA PROGRAMACIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS..... PRESENTACIÓN INFORME PRELIMINAR..... HALLAZGOS..... CONCLUSIONES..... RECOMENDACIONES.....	3 3 3 4 4 4-5 5-6 6 9 9-10 10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 3 de 10
--	--	--

1. RESUMEN EJECUTIVO.

1.1 Objetivos, Alcance, Justificación, Criterios y Documentos de Referencia.

Objetivo:

Evaluar la calidad de los controles del procedimiento "Tramite de Pasajes y Viáticos" del proceso Direccionamiento del Talento Humano

Alcance:

El procedimiento "Trámite de Pasajes y Viáticos" del proceso Direccionamiento del Talento Humano en el período de tiempo transcurrido desde el 1 de enero al 15 de abril de 2018.

Justificación:

La auditoría integral auditó el procedimiento que estaba contemplado dentro del Plan Específico Sistema de Control Interno – Plan de auditorías vigencia 2018, por lo tanto la Dirección General autorizó el cambio del objeto mediante radicado No 20181200000903 del 10 de abril de 2018, la Oficina de Control Interno en uso de la aplicación de los mecanismos para determinar las unidades auditables estableció evaluar la calidad de los controles al procedimiento tramites de pasajes y viáticos.

Criterios:

Decreto 2701 de 1988 Artículo 74, procedimiento P-1-4-07 V7 "Trámite de Pasajes y Viáticos", Instructivo I-1-2-7-2 V2 "Para la programación de pasajes y Viáticos", normatividad para la escala salarial del viáticos establecida en cada vigencia, Ley Anual de presupuesto y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y demás normatividad vigentes. Norma ISO 9001 2015, NTC GP1000 2009.

1.2 Documentos de Referencia:



Para realizar la presente auditoria, se tuvo en cuenta el procedimiento P-1-4-07 V7 "Trámite de Pasajes y Viáticos", Instructivo I-1-2-7-2 V2 "Para la programación de pasajes y Viáticos", Decreto 326 de 2018, "Escala Salariales, Decreto 333" Por el cual se fijan las escalas de viáticos y demás documentos suministrados por los auditados en las visitas en el sitio.

2. Fortalezas de Control

- Conocimiento y competencia de quien ejecuta cada una de las actividades del procedimiento.
- Conocimiento normativo de decretos, leyes y requisitos que regulan el proceso y se aplican para la liquidación del pago de los viáticos.
- Disponibilidad y agilidad para dar respuesta a los requerimientos de la auditoría.

3. Desarrollo de la Auditoría

Luego de la lectura del acta de inició se verificó los controles del proceso P-1-4-07 V7 "Trámite de Pasajes y Viáticos", en cada una de las actividades establecidas de acuerdo a la trazabilidad documental, y el hacer de las actividades plasmadas, verificándose su cumplimiento en cada una así:

1. Al verificar en la FORPONET el procedimiento Trámite de pasajes y viáticos, se encontró publicado la versión P-1-4-07-V6, de fecha 2014-10.31, sin embargo en el mes de enero se aprobó la versión 7, al respecto el procedimiento de información documentada determina la obligación de subir de inmediato a la plataforma el procedimiento actualizado para el caso el control de versiones no se aplicó con el riesgo que las actuaciones que se presenten en el proceso sean diferentes a las establecidas.
2. Al verificar la actividad uno del procedimiento P-1-4-07-V7 Trámite de pasajes y viáticos, describe "Solicitar a través del anteproyecto de presupuesto los recursos necesarios para cubrir las necesidades del personal que requiera, tiquetes, viáticos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 5 de 10
y gastos de viaje” no se evidencia el oficio Interno que establece el procedimiento en los controles del mismo. 3. Al verifica la actividad 11” Solicitar al Grupo de presupuesto registro presupuestal a través de fotocopia de la resolución y llevando el control en el libro radicador”, se revisaron cuatro (4) resoluciones, de la cuales la número 00107 no fue registrada al momento del trámite. 4. Al verificar el cumplimiento de la actividad 14 “Enviar a la historia laboral del servidor que comisionó los siguientes documentos copia de la resolución, <u>copia del cronograma</u> autorizado por la señora Directora, tabla de proyección de viáticos y notificación”, se revisaron las hojas de vida de los funcionarios JAMAICA BOCANEGRA PEDRO ALFONSO, LONDOÑO LA ROTA JESUS MAURICIO, CONTRERAS GONZALEZ CAMILO, las cuales no tienen anexo el cronograma de autorización por la dirección. De otra parte el procedimiento establece en la NOTA la obligación de entregar a la oficia Asesora Jurídica la resolución original, actividad que no se puede cumplir por cuanto el documento original ya reposa dentro de la Serie documental de la Oficina Jurídica. 5. Al revisar la Actividad 15, “Tramitar al Grupo Central de Cuentas el pago de viáticos y gastos de viaje, anexando los siguientes documentos: fotocopia de resolución certificado y registro presupuestal, constancia de pernoctación, tiquete aéreo y terrestres...” y actividad 16 “Tramitar al Grupo Central de Cuentas las facturas de la firma que suministra los tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para lo cual se certificara por parte del supervisor del contrato” estas actividades operativamente son responsabilidad del Grupo Adquisiciones y contratos. 6. En el detalle de actividades se describe en numeral 3.2 un procedimiento que no se encuentra relacionado con ninguna de las actividades. 3.1 VERIFICACION INSTRUCTIVO I-1-2-7-2-V2 PARA LA PROGRAMACIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 6 de 10
Al verificar el instructivo I-1-2-7-2-V2 para la programación de pasajes y viáticos se evidenciaron las siguientes situaciones: • Acorde con lo previsto en la matriz de requisitos legales la normatividad aplicable para el procedimiento es Ley 1815 de 2016 y el decreto 231 de 2016, diferentes al decreto 2701 de 1988 es diferente a lo establecido en la base legal del instructivo. • Numeral 3.1 SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS, literal dos (dos) es diferente de lo establecido en el procedimiento P-1-4-07-V7 "Tramite de pasajes y viáticos, verificar literal seis (06). • Numeral 4.2 RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIÁTICOS literal uno (01) la normatividad descrita en el procedimiento ya no es aplicable para el caso. 3.2 Presentación del Informe Preliminar La oficina de Control Interno Presentó el informe preliminar enviado mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2018, donde se evidenciaron tres (03) hallazgos Administrativos. El día 16 de mayo mediante oficio No 20182600027663, la Coordinadora del Proceso de Direccinamiento del Talento Humano presenta las justificaciones a cada uno de los hallazgos con sus respectivos soportes así: HALLAZGO No. 1		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 7 de 10
HALLAZGO 1. Al revisar el procedimiento se evidenció que el mismo se encuentra desactualizado en los siguientes casos: -Existe una nueva versión sin publicar en la Forponet. -En la actividad 15 y 16 se asignan funciones a una coordinación distinta. -El numeral 3.2 del detalle de actividades no se relaciona con ninguna de las actividades del procedimiento. En el instructivo se evidenciaron las siguientes situaciones: -La base legal desactualizada. -Los numerales 3.1 y 4.2 están desactualizados.	NORMA Procedimiento P-1-4-07-V7 Tramite de pasajes y viaticos e instructivo L-1-2-7-2-V2.	RIESGO Los controles de publicacion y actualización del procedimiento sin ineficaes e inefectivos para controlar el riesgo del uso indiscriminado de versiones del proceso, dando lugar al incumplimiento de la normatividad vigente y consecuentemente faltas disciplinarias. El riesgo presenta un impacto moderado con una probabilidad de posible.
JUSTIFICACIÓN. Teniendo en cuenta que la auditoría in situ se llevó a cabo entre el 24 y 25 de abril de 2018 y la verificación en la forponet de los documentos publicados por parte del Proceso de Direccionamiento del Talento Humano, en el cual se evidenció que el procedimiento P-1-14-07V7 Trámite de pasajes y viáticos, no se encontraba, inmediatamente se procedió a su publicación, novedad que puede ser verificada.		
Por lo anterior se tendrá en cuenta la observación, la cual fue corregida en su momento y se tiene en cuenta como beneficio de auditoría.		
En cuanto a la asignación de funciones a otros grupos, en las actividades No. 15 del procedimiento P-1-14-07V7 Trámite de pasajes y viáticos, dice: <i>"Tramitar al Grupo Central de Cuentas el pago de viáticos y gastos de viaje, aneando los siguientes documentos, fotocopia de resolución, certificado y registro presupuestal, constancia de pernoctación, tiquetes aéreos y terrestres. Así mismo radicar la cuenta en el aplicativo SIIF Nación II"</i>, el cual es acorde con las tareas que se cumplen		
En cuanto la actividad No. 16 del procedimiento P-1-14-07V7 Trámite de pasajes y viáticos, que dice: <i>"Tramitar al Grupo Central de Cuentas las facturas de la firma que suministra los tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional, para lo cual se certificará por parte del supervisor del contrato"</i>, se acepta el hallazgo y se hará la modificación que amerita el caso.		
Referente al cumplimiento del numeral 3.2 y el instructivo, se acepta el hallazgo y se procederá a adelantar las actividades a que haya lugar, para mitigar el mismo.		
HALLAZGO No. 2		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 8 de 10
--	--	--

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
2. Al verificar la actividad uno no se evidencio el oficio Interno que establece como control.	Procedimiento P-1-4-07-V7.	Con el control se aseguran los recursos presupuestales para el desplazamiento de los servidores del Fondo Rotatorio, por lo tanto se tiene la posibilidad de quedarse sin recursos. El riesgo es moderado y con una probabilidad posible y un impacto menor.

JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al hallazgo de no evidenciar el oficio interno que solicita la actividad No. 1 del procedimiento P-1-14-07V7 Trámite de pasajes y viáticos, este documento se entregó en físico en la auditoría in situ, así mismo hace parte del programa Orfeo teniendo en cuenta las acciones a tomar por parte de la dependencia frente al programa del cero papel, razón por la cual no se acepta.

HALLAZGO No. 3

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
4. Al verificar actividad 14 se encontro en las tres hojas de vida revisadas que no tienen anexo el cronograma de autorización por la dirección	Procedimiento P-1-4-07-V7 Tramite de pasajes y viaticos.	La calidad del control es deficiente, se corre el riesgo que hacia el futuro se desconozca el lugar y las fechas en las que comisiono el funcionario , por lo tanto ante un derecho de petición o un requerimiento de un órgano de control no se pueda dar respuesta en los terminos establecidos. El riesgo es posible con un impacto moderado.

JUSTIFICACIÓN. En este caso, se procederá a tomar las acciones a que haya lugar, con el fin de mitigar el riesgo, frente al hallazgo que se evidenció.

De acuerdo a las evidencias presentadas por el auditado, el auditor reviso nuevamente el informe preliminar, por tal motivo se eliminaron los hallazgos 1 y 3, y los que se relacionan a continuación son aceptados por parte del responsable del proceso Direccionamiento del Talento Humano.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.	Fecha: : 2018-05-18 Página 9 de 10
--	--	--

4. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
1. Al revisar el procedimiento se evidenció que el mismo se encuentra desactualizado en los siguientes caso: - En la actividad 16 se asignan funciones a una coordinación distinta. - El numeral 3.2 del detalla de actividades no se relaciona con ninguna de las actividades del procedimiento. En el instructivo para la programación de pasajes y viáticos, se evidenciaron las siguientes situaciones: - La base legal desactualizada. - Los numerales 3.1 y 4.2 están desactualizados	Procedimiento P-1-4-07-V7 Tramite de pasajes y viáticos e instructivo I-1-2-7-2-V2.	Los controles de publicación y actualización del procedimiento son ineficaces e inefectivos para controlar el riesgo del uso indiscriminado de versiones del proceso, dando lugar al incumplimiento de la normatividad vigente y consecuentemente faltas disciplinarias. El riesgo presenta un impacto moderado con una probabilidad de posible.
2 - Al verificar la actividad 14 se encontró en las tres hojas de vida revisadas que no tienen anexo el cronograma de autorización por la dirección.	Procedimiento P-1-4-07-V7 Tramite de pasajes y viáticos.	La calidad del control es deficiente, se corre el riesgo que hacia el futuro se desconozca el lugar y las fechas que comisiono el funcionario, por lo tanto ante un derecho de petición o un requerimiento de un órgano de control no se pueda dar respuesta en los términos establecidos. El riesgo es posible con un impacto moderado.

5. CONCLUSIONES

Al evaluar la calidad de los controles establecidos en el Procedimiento P-1-4-07-V7 "Tramite de pasajes y viáticos" del proceso de Direccinamiento del Talento Humano, se evidenciaron dos (02) hallazgos en los que se determina que la calidad de los controles de los mismos es deficiente.

**INFORME AUDITORIA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO "TRAMITE DE PASAJES Y VIÁTICOS" DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.**

Fecha: : 2018-05-18

Página 10 de 10

En la revisión de los controles se evidenció que se hace un efectivo control de riesgos de corrupción, denotándose la integridad de los servidores del Fondo Rotatorio en desarrollo del procedimiento.

6. RECOMENDACIONES

- Realizar el seguimiento a la actualización del proceso en el sistema de información oficial, igualmente, la documentación del mismo. Adicionalmente se recomienda verificar la integridad de la matriz de requisitos legales publicada en la Forponet para el procedimiento P-1-4-07-V7 Trámite de pasajes y viáticos del proceso Direcciónamiento del Talento humano.
- Determinar en la actividad número del procedimiento P-1-4-07-V7 "Trámite de pasajes y viáticos" el registro para la entrega del anteproyecto de presupuesto de los recursos necesarios para cubrir las necesidades del personal de planta que requiera, tiquetes, viáticos y gastos de viaje.
- Es importante verificar los controles en el qué, cómo-cuándo-quien-registros, en las actividades del procedimiento P-1-4-07-V7 "Trámite de pasajes y viáticos", por cuanto no se encuentran descritas, como soporte de las acciones desarrolladas en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10...16.


Administradora de Empresas **ANGÉLICA MYRIAM ROJAS FORERO**
Auditora Oficina de control interno


Vo. Bo. Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**
Jefe Oficina Control Interno

"SERVICIO CON PROBIDAD"